

SECRETARIA:

A Despacho del Señor Juez informándole que se recibió de la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial de la Secretaría de Gobierno Municipal de Cali, el despacho comisorio No 028 de fecha marzo 5 de 2020 debidamente diligenciado con relación al secuestro del inmueble ubicado en la Carrera 25B No.30-125 de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria No.370-225108 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Así mismo, se allegó del apoderado de la parte demandante el acta de la diligencia de secuestro del citado inmueble realizado el día 31 de agosto de 2021. Por último, pone de manifiesto que el secuestro de los vehículos no ha sido ejecutado aun a pesar de que los oficios que así lo disponen fueron radicados ante la Policía Metropolitana de Cali y, la Secretaría Distrital de Movilidad. Provea.

Cali, septiembre 6 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Auto Interlocutorio No.1160

Cali, septiembre seis (6) de del año dos mil veintiuno (2021).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, agréguese a los autos los relacionados documentos, para que obre, conste y póngase en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

-Juez-
JJ.

Firmado Por:

**Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito**

Civil 013
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
947a1c13f4555459ba9196aa7d1ce5f218fe27b7c20719aa91713205f71cfb62
Documento generado en 06/09/2021 11:13:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>